ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAULA ANDREA MAYORGA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.030.655.401	CONTRATO No.	747-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 al 31 de diciembre		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA-BOYACÁ-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el mes de noviembre se atienden 19 de las 21 personas asignadas, Se han venido programando los encuentros virtuales y telefónicos con las PPR en los horarios y fechas acorde a sus necesidades, en los municipios de Soacha y Sibate, . Debido a la contingencia actual que se está viviendo en el País, La agencia toma medidas que garanticen el seguimiento a la población, la seguridad y vida de las personas, por lo cual durante todo el mes de noviembre se realizaron atenciones virtuales y telefónicas cumpliendo con el protocolo de bioseguridad, a través de la utilización de la caja de herramientas que se ha dispuesto para garantizar la calidad y alcance de las intervenciones y atenciones. Se ha avanzado en la interiorización frente a los cuidados para la prevención de enfermedades de las PPRs y su grupo familiar dando como resultado dos sospechas de COVID-19 o de enfermedad mental que pueda desencadenar las condiciones actuales. Se adelanta al igual la identificacion del acceso a las TICs por parte de los participantes, caracterización de la poblacion en las áreas de empleabilidad y habitat.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se cuenta con 21 personas activas en el proceso y,77 culminados, 11 en investigación por abandono de proceso y 2 por causal sobreviniente. A la fecha se cuenta con la totalidad de instrumentos de caracterización actualizados acorde al proceso de cada PPR. Se realiza 1 actualización del censo de familia de los participantes . Por otra parte, se tienen todos los planes de trabaja en ejecución.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En la actualidad se cuenta con 21 PPR asignado activos de los cuales 20 PPR tienen Plan de Trabajo en ejecución . Para el mes de diciembre se desarrollaron 60 acuerdos en las dimensiones personal,de salud, habitat y productividad a los cuales se les realizó el respectivo seguimiento de manera oportuna, dando continuidad a los procesos de forma activa con los participantes en el Plan de Trabajo. Pese a la emergencia sanitaria actual se ha logrado establecer con los participantes una forma de comunicación asertiva y participativa de doble vía que ha permitido dar continuidad a los procesos con algunos desafíos que las TIC a traves de llamada telefonica y conversacion escrita vía whatsapp han permitido minimizar el impacto negativo de la asistencia no presencial. Algunas dificultades identificadas han sido la situación económica de los participantes, En donde de acuerdo a la encuesta de empleabilidad 2 de ellos se encuentran sin trabajo en este momento.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el mes de diciembre se realizó el seguimiento a los acuerdos proyectados en el mes de noviembre Las atenciones en general han estado dirigidas al cuidado de la salud física y mental, asi como a nivel de productividad y desde ahí se abordan las diferentes actividades planteadas para cada PPR en su plan de trabajo. Los acuerdos se encuentran proyectados conforme a las necesidades identificadas de cada PPR y su familia durante el periodo de caracterización, los cuales se daran seguimiento en enero del 2021 Se dio seguimiento a 60 acuerdos, productividad, personal, habitat, seguridad y salud La Población en las diferentes intervenciones vía telefónica frente a la situación de salud pública actual han adoptado las recomendaciones generales de autocuidado y aislamiento, manifestando a su vez algunas preocupaciones económicas debido al congelamiento de las actividades en su gran mayoría que dan cuenta el instrumento de empleabilidad, se brindan algunas recomendaciones para la disminución de ansiedad y cuidado de la salud mental en la actualidad. Se socializa el total de participantes la estrategia Ser y Hacer
5.Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el mes de diciembre se evalua la continuación de los convenios con actores externas para la implementación y favorecimiento de la poblacion para el periodo 2021. Asi mismo se ha participado activamente en el enlace con la Secretaría de Salud del municipio tiene como objetivo cumplir con los compromisos de afiliación de la población y la ampliación de ofertas educativas y culturales para la población, además se trabajó en diferentes iniciativas de cuidado para el GT para dar respuesta a la promoción de la salud mental.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAULA ANDREA MAYORGA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.030.655.401	CONTRATO No.	747-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 al 31 de diciembre		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA-BOYACÁ-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Realizando un balance general de la situación laboral de la población, a la fecha se tiene que 5 PPR cuentan con empleo formal, 15 empleo informal, 5 cuentan con negocio propio, sin embargo debido a la contingencia en este momento las PPRs que trabajaban informalmente se han quedado sin empleo de acuerdo a la aplicación del instrumento de empleabilidad. Se inicia postulación de BIE de las PPRs WILSON FLOREZ, HECTOR ANIBAL SANTIAGO Y JHOAN CAMILO VARGAS. Se realiza seguimiento ISUN IV JHON FREDY JARAMILLO

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAULA ANDREA MAYORGA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.030.655.401	CONTRATO No.	747-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 al 31 de diciembre		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA-BOYACÁ-CASANARE		

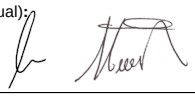
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7.. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Las personas que estaban proyectadas para culminarse (3 PPR) , en espera de aprobación de los procesos en el presente trimestre WILSON FLOREZ, YEISON OLIMPO TRESPALACIOS Y WILLIAM BAQUERO. Se proyectan para el primer trimestre del 2021 con documentacion faltante en tramite.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se participa en la mesa de salud, asistiendo y planeando diferentes espacios para garantizar la participación y alcance de la población en la planeación municipal en salud en la implementación de la población en el plan de desarrollo. Se da cierre a la estrategia de reconciliacion ITC.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se realiza atención a la población y ejecución de los nuevos protocolos de atención y de cuidado por contingencia y virus COVID 19, garantizando la atención y protección del total de la población.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Del 01 al 31 de diciembre se realizaron de manera oportuna, las bases de datos relacionadas con proyecciones, cronograma, caracterización de la población, convocatorias, socialización de resoluciones y protocolos de cuidado de acuerdo a lo establecido por el gobierno y la entidad. En el mes se realiza postulación a los BIE de las PPRs WILSON FLOREZ, HECTOR ANIBAL SANTIAGO Y JHOAN VARGAS Y RAMILSON PALACIOS
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el mes de diciembre se lleva a cabo el registro del proceso de caracterización, priorización y puesta en ejecución de los planes de trabajo de a la población asignada, de igual manera el seguimiento de los acuerdos pactados en cada uno de los planes de trabajo para el año 2020. Entrega de Planillas de atención Virtual y Telefónica, formatos de visita ISUN y diferentes soportes del trabajo en casa que se está llevando acabo. Se inicia el registro y actualización de la totalidad de la población, asi como la socialización de Decretos y la Transferencia de conocimientos de capacitacion con OPS de prevención de SPA.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el presente mes se realizó entrega oportuna de las planillas digitales de asistencia psicosocial, actas de culminación de beneficios al técnico respectivo y entrega de documentos al área de gestión documental, de igual manera se realizó entrega de documentos correspondientes a las ISUN realizadas y Notificaciones y documentos de culminación del proceso respectivo. Todos via digital como medida acogida por la contingencia del covid 19. Se programan encuentros presenciales en la ultima semana del mes y principios del mes de diciembre para avanzar en la recolección de firmas para la respectiva entrega documental.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Cada una de las actividades asignadas durante el mes se realizan de acuerdo a lo solicitado y dando respuesta a las necesidades de la poblacion y el seguimiento respectivo a las tareas. La participación en la mesa de Salud se centra en el cuidado de profesionales en el marco de la Pandemia y tareas requeridas en el marco del convenio con la secretaria de salud del municipio de Soacha.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.



PAULA ANDREA MAYORGA MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):



NOMBRE(S) EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO / HUMBERTO RAFAEL DAZA MISAD

Fecha VoBo: 31/12/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"